



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1312

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 2008ER9189 del 27 de febrero de 2009, el Doctor Herman Martínez Gómez, Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, solicita se estudie la posibilidad de otorgar comisión de servicios remunerada a la funcionaria **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.433.770, quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de prestar apoyo profesional para las labores desarrolladas por el Área de Talento Humano.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: "*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular*".

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse. Sin embargo, a los funcionarios que desempeñen labores de inspección y vigilancia podrá otorgárseles comisiones de servicios sin sujeción al límite fijado en el inciso anterior.

Que en virtud de la política de apoyo interinstitucional que ha caracterizado a las entidades del Sector Central de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, es procedente conferir la comisión solicitada por el término de un (1) mes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir a partir del 12 de marzo de 2009 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.433.770, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para prestar apoyo profesional para las labores



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1312

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

desarrolladas por el Área de Talento Humano del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez vencido el término de la comisión, la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones en la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 MAR 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 